

Demanda

Vallejo a Figueroa

304
LUIS ARMANDO CAMPERO

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Arturo Vallejo Casanova, denunció penalmente al activista Julio Figueroa, por lo que consideró calumnias y difamación, por declaraciones vertidas a través de un correo electrónico.

Señala Arturo Vallejo que el pasado 30 de noviembre le fue enviado un correo electrónico de Julio Figueroa, en el que comentaba con "Mary Verde" (la diputada María de Jesús Ibarra), una entrevista que sostuvo ella en un programa radiofónico de la UAQ.

El tema giró en torno a la pérdida del registro del Verde Ecologista ante el IEQ, pero

destaca el consejero electoral que Figueroa hizo alusión de su persona en varios momentos, refiriéndose a él como "alguien que asaltó al Instituto Electoral"; "bandolero social" "un hijo de... con oscuras fuerzas inconfesables detrás" y que su llegada al IEQ fue "dudosa".

Ello fue suficiente para que Arturo Vallejo acudiera a la agencia del Ministerio Público, del Sector Central, para solicitar una averiguación previa, donde acusa a Julio Figueroa de calumnias y difamación, dicho que fue asentado en el acta SC/048/2006.

El PVEM ya no irá en alianza para el 2009

SERGIO HERNÁNDEZ SAUCEDO *1109*

Debido a que la alianza con el PRI de Jesús Rodríguez hizo que el Verde perdiera su registro, ahora el regidor Israel Chávez prometió que ese partido, ya no irá en alianza en el 2009; en el caso de la presidencia del partido encabezada por María de Jesús Ibarra, dijo que ella puede fortalecer el liderazgo si sabe canalizar las fuerzas al interior del partido.

Dijo que ahora el objetivo es ser una oposición responsable "tenemos que tener una postura seria, con planteamientos que respondan a las necesidades de la ciudadanía. No tenemos que grillar ni tener posicionamiento para salir al paso, tenemos que diseñar toda una estrategia para que todo lo que hagamos, baje a la sociedad".

Indicó, por ello que la actuación de regidores y la diputada deberán de estar enfocados al beneficio de la comunidad, "tenemos que convencer de que el trabajo es digno de tomarse en cuenta y que además hay mucho compromiso".

-¿Sigue siendo un liderazgo fuerte el de María de Jesús Ibarra?

-Ella tiene que estar hasta el 2008 y no se ha considerado la renovación de la dirigencia, aunque se tendrá que hacer un análisis y que el consejo político tenga una evaluación, conozca

los informes y en ese momento si se toma la decisión, se podría renovar la dirigencia.

Afirmó -sin embargo- que el reto es tener un trabajo definido, encauzado y como los aspirantes ya no estarán esperanzados a colgarse de una alianza, entonces los militantes tiene la oportunidad de participar, entonces este es el momento para crecer.

Dijo que el grupo conformado por los regidores del verde en el estado tiene como objetivo fortalecer toda la estructura y de enriquecer a los candidatos que pudieran presentarse en el 2009.

"Nuestras mesas de trabajo se definirán para el trabajo que necesita el verde y el trabajo que se debe de haber en cada uno de los comités.

Las alianzas nos beneficiaron y ahora no nos favoreció por cuestiones de votación y de argumentos que hay en el convenio, pero esta es una oportunidad para que el partido verde crezca.

Dijo que el convenio fue autorizado por el consejo político del partido verde, por la asamblea estatal y fue signo por los representantes "no fue un error, fue algo estratégico, pero lo que realmente afectó al partido fueron las condiciones de votación.

Propuesta sobre salarios de servidores públicos

709 ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

La fracción del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del Estado presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo que complementa el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Marco Antonio León Hernández, en relación a los salarios de los servidores públicos.

En la exposición de motivos, el Diputado Martín Mendoza Villa argumenta que no se debe olvidar que en la función pública se debe privilegiar una actitud de compromiso social y un espíritu de servicio.

En consecuencia, las remuneraciones de los funcionarios públicos, deben estar sujetas a los principios de austeridad; agrega que los funcionarios públicos deben privilegiar una actitud y espíritu de servicio comunitario por encima de pretensiones individualistas.

Por tal motivo, manifiesta que transparentar los emolumentos que los altos funcionarios públicos perciben y definir políticas salariales claras y sobrias para los servidores públicos de alto nivel, será un incentivo importante para consolidar el proceso de transición democrática, y dar certidumbre y confianza a la sociedad.

La propuesta se turnó a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.

Demanda Vallejo al escritor Julio Figueroa

El consejero electoral lo acusa de difamación, calumnias y lo que resulte

IC*

Redacción

Arturo Vallejo Casanova, consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) levantó la averiguación previa no. SC/048/2006 en contra del escritor Julio Figueroa, por el delito de difamación, calumnias y lo que resulte.

Lo anterior luego de recibir un correo electrónico en el Julio Figueroa hace referencia a una entrevista que se realizó a la diputada del PVEM, María de Jesús Ibarra en "Presencia Universitaria" -pro-

grama de Radio UAQ-, en relación a la pérdida del registro de dicho partido, y por la cual el demandado, de acuerdo a la denuncia, hace una serie de señalamientos en contra de Vallejo Casanova, acusándolo de "bandolero social", de haber "asaltado" el IEQ y haciendo manifestaciones difamatorias "al denominar a los consejeros, del cual soy parte, como 'consejeros parciales'".

Con ello, señala Vallejo en el documento, pone en duda "la honorabilidad, imparcialidad y profesionalismo también de los demás consejeros electorales".

Ante tales declaraciones, el Consejero del IEQ hace responsable a Julio Figueroa "de cualquier cosa que le llegue a ocurrir a mi familia o a mí".



Los documentos...

Mesura

En la lucha contra la delincuencia, particularmente en casos como el del narcotráfico o el secuestro, la autoridad sabe que enfrenta a criminales de muy alta peligrosidad. Frente a los riesgos que su combate representa, se entiende que se tomen las medidas necesarias para proteger la vida propia y la de los ciudadanos.

Cuando los elementos policíacos son recibidos en forma violenta, agresiva, naturalmente deben actuar como corresponde. No hacerlo, implicaría poner en riesgo sus propias vidas.

Otra es la situación cuando las detenciones son contra ciudadanos, que cometieron alguna violación menor. En estos casos, lo que el sentido común recomienda es la mesura, pues no se puede equiparar la violencia y agresividad del crimen organizado, al de algún joven al que se le pasaron las copas.

Si hay ciudadanos que se extralimitan, afortunadamente se tienen elementos capacitados para someterlos, sin que ello implique causar lesiones serias.

Qué y hasta dónde responder, sin duda depende de la valoración que los elementos policíacos realizan en el momento, ante los hechos que enfrentan.

Usar una fuerza regulada, con mesura, permite al elemento resolver el problema que enfrenta, sin generar una imagen como depre-dador.

Editorial

Consensos

Sigue el debate entre los factores de la producción, a fin de establecer los criterios que se deberán aplicar para la fijación de los aumentos salariales correspondientes al próximo ejercicio.

La discusión por momentos deja ver posturas muy alejadas entre patrones y trabajadores, pues mientras los primeros consideran que el aumento debe ubicarse entre un 4.0 y un 4.5 por ciento, los segundos reclaman aumentos que van del 9 al 18 por ciento.

Los empresarios argumentan que con incrementos mayores pierden competitividad, y se ponen en riesgo las propias fuentes de empleo, lo que como generalidad resulta exagerado. Ciertamente habrá empresas que ni el 4.5 por ciento pueden dar, pero las hay que sin lugar a dudas tienen altos niveles de rendimiento y están en condiciones de dar un 4.5 por ciento y más.

A los trabajadores no les falta razón, cuando argumentan que el aumento dado para el presente año se desdibujó hace tiempo con el encarecimiento de la vida. Sólo en los últimos meses de este año hemos sido testigos de un incremento en precios de los artículos de la canasta básica, que son capaces de pulverizar cualquier salario.

Cómo pueden vivir 130 mil trabajadores cuyos ingresos alcanzan hasta dos salarios mínimos, es una pregunta que no tiene respuesta. Cualquiera sabe que con dos salarios mínimos, una familia pequeña apenas puede sobrevivir, cargando con una vida de muy mala calidad.

En esta revisión, sin embargo, nada sería tan desafortunado como el que se generara una confrontación que pusiera en riesgo la estabilidad de la empresa o de los propios trabajadores.

Por ello, es sano que de una manera libre, ambas partes procedan a una revisión de fondo sobre la situación de la empresa, y determinen los montos que más convengan a las dos partes.

Se debe llegar a un acuerdo que no ponga en riesgo la existencia de la fuente de empleo, pero también que no sacrifique el interés del trabajador. Debe haber un punto medio en el que las partes coincidan, y permitan salvar una situación que se sabe difícil, pues México vivió años de una parálisis relativa, en el que lamentablemente se retrocedió en varios frentes de manera importante, uno de ellos el de la competitividad.

Una buena negociación implica que el Gobierno de la República diseñe políticas de apoyo tanto para las empresas como para los trabajadores.

Generar un entorno competitivo y garantizar rubros tan importantes como el abasto popular, de calidad y a bajo precio, pueden establecer un nuevo escenario, naturalmente favorable a los acuerdos.

CARTÓN Roberto Carbajal

Otra prioridad...

10M

REFORMA ELECTORAL...

¡¡NOOOOOO...!!
SE ACABARÍA LA GUERRA SUCIA,
PROPAGANDA ANÓNIMA,
DINEROS ILEGALES...
¡¡¡NOS OPONEMOS!!!

